



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“REPOSICIÓN CENTRAL DE CALEFACCIÓN AGUA SANITARIA GIMNASIO SANTA ISABEL”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES TEXES SPA con SMART-TEC SPA

27 MAY 2025

En Providencia, a entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES TEXES SPA, RUT N°77.376.028-4 con SMART-TEC SPA, RUT N°76.367.352-9, representada por don YERKO FRANULIC MORAGA, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en calle [redacted], comuna de [redacted], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.633 de 19 de noviembre de 2024, se adjudicó a la empresa TEXES SPA, RUT N°77.376.028-4, en UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SMART-TEC SPA, RUT N°76.367.352-9, la licitación pública para la contratación de la obra "REPOSICION CENTRAL DE CALEFACCION AGUA SANITARIA GIMNASIO SANTA ISABEL", adquisición mercado público ID 2490-93-LP24; que, según lo señalado en el Memorándum N°7.475 de 25 de abril de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N°126-2025 de 28 de abril de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°689 de 15 de mayo de 2025, la Municipalidad autoriza las ejecuciones de las Obras Extraordinarias N°1 y N°2, que se indican a continuación, respecto de la obra "REPOSICION CENTRAL DE CALEFACCION AGUA SANITARIA GIMNASIO SANTA ISABEL", adjudicada a la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES TEXES SpA, RUT N°77.376.028-4 con SMART-TEC SpA, RUT N°76.367.352-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.633 de 19 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OBRA EXTRAORDINARIA N°1	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.- HABILITACION ACCESO SALA TECNICA		
1.1.- RETIRO PUERTA EXISTENTE		\$ 71.400.-
1.2.- DEMOLICION PARA PUERTA NUEVA		\$ 428.400.-
1.3.- TABIQUERIA VULCOMETAL		\$ 285.600.-

cto en trámite N°58

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE DE 25
CONTRATO N° 83
DE FECHA



1.4.- INSTALACION PUERTA MDF BLANCO CON MARCO	\$57.120.-
1.5.- QUINCALLERIA	\$128.520.-

TOTAL OBRA EXTRAORDINARIA N°1 **\$971.040.-**

OBRA EXTRAORDINARIA N°2 VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

2.- MEJORAS SALA TECNICA	
2.1.- RETIRO SHAFT Y MUEBLE DE COCINA	\$214.200.-
2.2.- DESPLAZAMIENTO DESCARGA AGUA	\$142.800.-
2.3.- PINTURA MUROS (ESMALTE AL AGUA)	\$2.099.160.-
2.4.- ASEO Y ENTREGA	\$142.800.-

TOTAL IVA INCLUIDO **\$2.598.960.-**

El valor total de las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 asciende a la suma de \$3.570.000.- (Tres millones quinientos setenta mil pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza la Disminución de Obra N°1 que se indica a continuación, respecto de la obra "REPOSICION CENTRAL DE CALEFACCION AGUA SANITARIA GIMNASIO SANTA ISABEL", adjudicada a la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES TEXES SpA, RUT N°77.376.028-4 con SMART-TEC SpA, RUT N°76.367.352-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.633 de 19 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
DISMINUCION DE OBRA N°1	
1.- MODIFICACION RUTA INSTALACION EQUIPOS ACS	
1.2.- DEMOLICION FRANJA EN MURO EJE 7 (ITEM 2.1.2)	\$ 892.500.-
1.3.- DEMOLICION FRANJA EN MURO EJE 8 (ITEM 2.1.3)	\$ 892.500.-
1.4.- RETIRO DE PUERTAS (ITEM 2.1.4)	\$ 2.677.500.-
1.5.- PUENTE ADHERENTE (ITEM 4.1)	\$ 1.606.500.-
1.6.- MOLDAJE (ITEM 4.2)	\$1.178.100.-
1.7.- ENFIERRADURA (ITEM 4.3)	\$3.239.775.-
1.8.- HORMIGON G-25 (ITEM 4.4)	\$133.875.-
1.9.- ESMALTE AL AGUA EN MUROS (ITEM 5.1)	\$10.442.250.-
1.10.- ESMALTE SINTETICO EN PUERTA (ITEM 5.2)	\$3.213.000.-
1.11.- PUERTA DOBLE DE MADERA (ITEM 5.3)	\$ 2.008.125.-
1.13.- QUINCALLERIA (ITEM 5.4)	
1.14.- CERRADURA (ITEM 5.4.1)	\$ 160.650.-
1.15.- BISAGRA (ITEM 5.4.2)	\$ 96.390.-
1.16.- PICAPORTE (ITEM 5.4.3)	\$ 48.195.-
1.17.- BRAZO HIDRAULICO (ITEM 5.4.4)	\$ 120.488.-
1.18.- TOPE PUERTA (ITEM 5.4.5)	\$ 16.065.-

TOTAL IVA INCLUIDO **\$ 26.725.913.-**

El valor total de la Disminución de Obra N°1 asciende a la suma de \$ 26.725.913.- (Veintiséis millones setecientos veinticinco mil novecientos trece pesos) IVA incluido.

TERCERO: Las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 contemplan un aumento de plazo de 20 días corridos, por lo que el plazo del contrato queda en 110 días corridos.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$ 98.128.294.- (Noventa y ocho millones ciento veintiocho mil doscientos noventa y

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE DE 25
CONTRATO N° 83
DE FECHA



cuatro pesos) IVA INCLUIDO, considerando las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 y la Disminución de Obra N°1.

QUINTO: Las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 corresponden al 2,94 % del monto original contratado y la Disminución N°1 de Obra corresponde al 22,04% del monto original contratado.

SEXTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Yerko Franulic Moraga, consta de escritura pública de Constitución de Unión Temporal de Proveedores de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrita ante Notario Público don Francisco Javier Leiva Carvajal, titular de la segunda Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

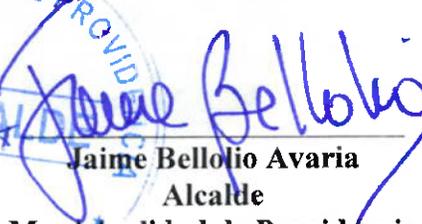
SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Yerko Franulic Moraga
C.I.N° [REDACTED]

UTP Texes SpA con Smart-Tec SpA


Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

VISACIONES
DIRECCION JURIDICA
 CM
PROV. DE DE
DIRECCION CONTROL

PROV. DE DE 25
CONTRATO N° 83
DE FECHA